

Asunto: **Constancia de Traslado Recurso Reposición**
Demandante: Julio Cesar Trujillo y Otro.
Demandados: Gildardo Ceballos Zuluaga
Radicado: 630013103002-2018-00133-00
Asunto: Resuelve Recurso de Reposición

Del recurso de reposición, interpuesto por los demandantes, se da traslado a la contraparte por el término de tres (03) días conforme lo establece el artículo 319 del Código General del Proceso y de ello se hará constar mediante fijación en lista por el término de un (01) día de acuerdo con artículo 110 ibídem.

Para el efecto, anexa el archivo 28pdf.

Se fija en lista hoy treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a las 7:00 a.m.



Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria